An illustration of two women from the waist up, facing each other. They are wearing simple, light yellow, long-sleeved dresses. The woman on the left is looking towards the right, and the woman on the right is looking towards the left. They appear to be in conversation. The background is a textured, light brownish-grey. The style is somewhat graphic with visible brushstrokes and a focus on the figures' forms and colors.

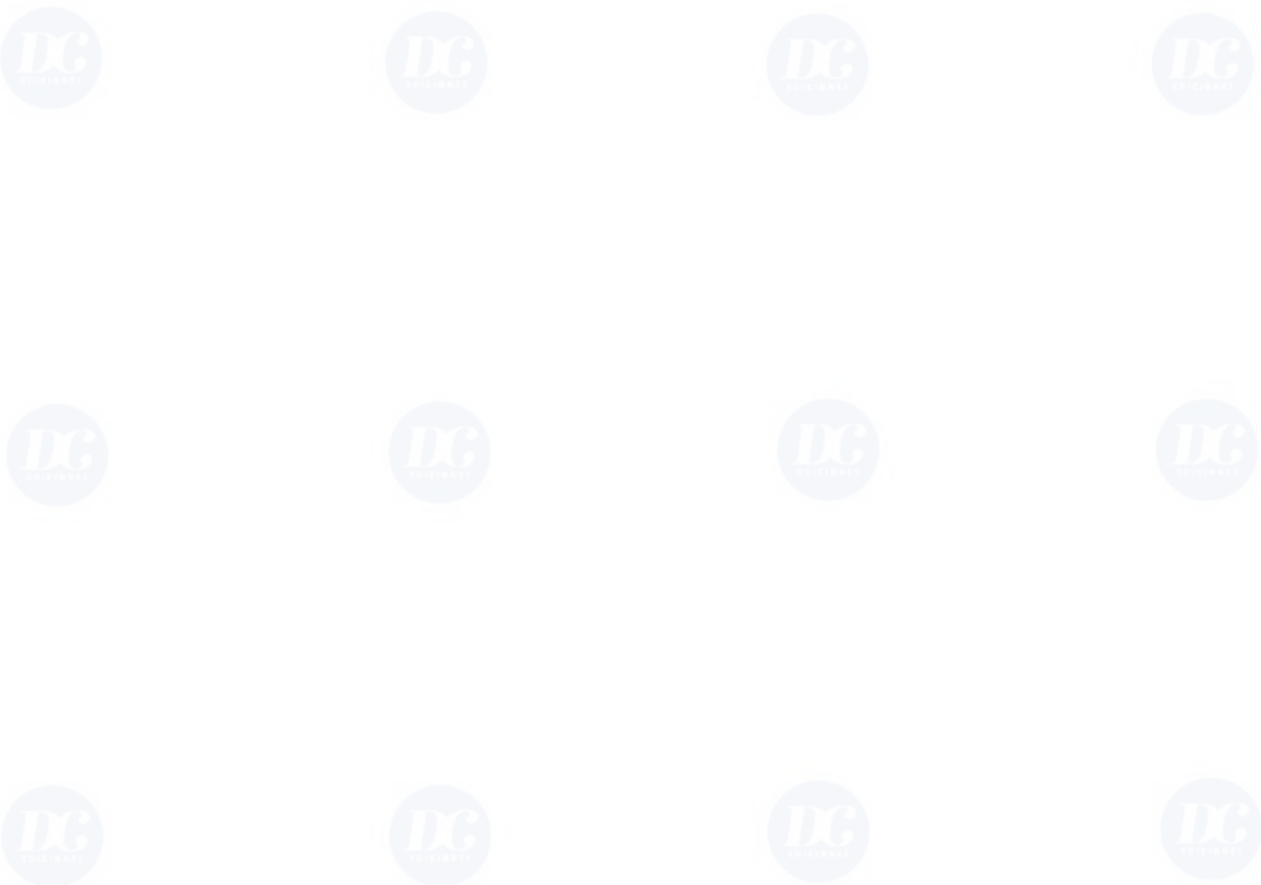
Violencias y resistencias

América Latina entre la historia y la memoria

Enrique Arias, Roberto González
Jochen Kemner, Stefan Peters

Doce Galles

VIOLENCIAS Y RESISTENCIAS:
AMÉRICA LATINA ENTRE LA HISTORIA Y LA MEMORIA



VIOLENCIAS Y RESISTENCIAS: América Latina entre la historia y la memoria

Editores

Enrique Arias

Roberto González Arana

Jochen Kemner

Stefan Peters

EDICIONES DOCE CALLES

La investigación y la publicación de este volumen ha sido posible gracias a la Convocatoria de subvenciones destinadas al apoyo de los grupos de investigación reconocidos de Universidades Públicas de Castilla y León a iniciar en el 2018: «Nostalgia de la patria. Exiliados y expatriados en torno a las independencias del mundo hispano (siglos XVIII-XX)» (Código de referencia de la ayuda. Ref. SA013G18).



Deutscher Akademischer Austauschdienst
German Academic Exchange Service



Imagen de cubierta:

Mural en Cancun, México

- © De cada texto su autor.
- © De la presente edición:
Ediciones Doce Calles, S.L.
Apdo. de Correos, 270
28300 Aranjuez (Madrid)
www.docecalles.com

ISBN: 978-84-9744-393-7
Depósito legal: M-1974-2022

Printed in Spain

Queda prohibida, salvo excepciones previstas en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con la autorización de los titulares de propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados pueden ser constitutivas de delito contra la propiedad intelectual (arts. 270 y siguientes del Código Penal). El Centro Español de Derechos Reprográficos (www.cedro.org) vela por el respeto de los citados derechos. Dirijase a este organismo si necesita fotocopiar algún fragmento de esta obra.

SUMARIO

Prefacio.....	9
<i>Enrique Arias, Roberto González, Jochen Kemner , Stefan Peters</i>	
Introducción.....	11
<i>Enrique Arias , Roberto Gonzalez Arana, Jochen Kemner , Stefan Peters</i>	
Rabonas, Soldaderas, Guerrilleras. Mujeres protagonistas en conflictos armados en perspectiva histórica.....	21
<i>Barbara Pottthast</i>	
El Frente Sandinista de Liberación Nacional. El movimiento armado que tomó el poder en Nicaragua.....	39
<i>Roberto González Arana y Alejandro M. Schneider</i>	
Religión y revolución. Teología de la liberación: surgimiento, auge, crisis, persistencia.	61
<i>Rodolfo R. de Roux</i>	
Colombia: Organizaciones guerrilleras desmovilizadas en los años 90, una aproximación a sus actividades internacionales. (Los casos del EPL, CRS, M-19 y PRT).....	81
<i>Darío Villamizar Herrera</i>	
Violencia, Paz y Memoria en Centroamérica, 1979-1996.....	109
<i>David Díaz Arias</i>	
La (no-)memoria: silencios y exclusiones en el enfrentamiento al pasado.....	121
<i>Stefan Peters</i>	
¿Resistencias sin memoria? Las representaciones culturales de la Revolución Haitiana entre archivo cultural, no-memoria y anclaje de identidad	147
<i>Patrick Eser</i>	
Memorias e historias de México 68: el camino hacia la centralidad histórica ...	171
<i>Eugenia Allier Montaño</i>	
La dictadura chilena y la historia de la memoria.....	191
<i>Stefan Rinke</i>	
Violencia política, cuestiones de género y memorias en disputa en el Perú	209
<i>Narda Henríquez</i>	
Justicia Transicional en América Latina: teoría y praxis.....	233
<i>Rosario Figari Layús</i>	

VIOLENCIA POLÍTICA, CUESTIONES DE GÉNERO Y MEMORIAS EN DISPUTA EN EL PERÚ

Narda Henríquez

En este texto analizaremos el período de violencia política en el Perú en relación con la disputa por la memoria que se ha desplegado en las últimas décadas y el papel de las cuestiones de género y los derechos humanos en la agenda nacional. Si bien podemos delimitar el período del conflicto armado a los años 1980 a 2000, no ocurre lo mismo con el posconflicto que tiene una connotación ambigua. Ello se debe tanto a que no disponemos de hitos como acuerdos de paz, pero también a la experiencia diferenciada a nivel local respecto de cómo identifican los tiempos de guerra o de paz. En cambio, sí podemos identificar hitos en la disputa de la memoria que aún continúa y en la que irrumpe de muchos modos una nueva generación de activistas por los derechos humanos.

Las acciones de Sendero Luminoso (SL) se inician en el Perú en 1980,¹ el mismo año en que por primera vez se ejerce el voto universal, luego de un período de expansión de organizaciones sociales incluyendo mujeres de base y colectivos feministas. Las acciones armadas de Sendero Luminoso que dieron

¹ La Constitución de 1979 otorga por primera vez el voto a quienes están en condición de analfabetos, la mayoría de los cuales son poblaciones rurales y mujeres. Durante el proceso electoral de 1980 Sendero amenazó con la «mutilación de los dedos» a quienes asistan a las urnas a votar. Ver: Rebata (2019, p. 110).

lugar a un conflicto desestructurado en donde no rigen pautas de protección a la población, fueron un punto de quiebre, no sólo por el carácter totalitario del proyecto maoísta sino porque pronto rompió el vínculo con las bases sociales que decía representar.² Hablamos de un período de casi veinte años de continuas violaciones de derechos humanos por parte de los actores armados y de los representantes del Estado, quienes ingresaron a una espiral de violencia.

En el Perú no hay hitos claros que delimiten el final del conflicto, por lo que las referencias al posconflicto son ambiguas. No hubo acuerdos de paz, ni deposición de armas, los hitos más relevantes son la captura de los mandos senderistas en 1992 y la instalación del gobierno de transición luego de la renuncia por fax desde el Japón del expresidente Alberto Fujimori.

En cierto modo, el trabajo de la Comisión de la Verdad y Reconciliación es el único momento simbólico de reconocimiento de los padecimientos de las poblaciones afectadas por la violencia política, cuyas vidas e historias han sido sistemáticamente ignoradas. El informe CVR (2003) alude también a los vacíos en la responsabilidad del Estado y la necesidad, no solo de reparaciones individuales y colectivas, sino también de reformas políticas. Los gobiernos que sucedieron en las últimas dos décadas no han presentado propuesta alguna de reconstrucción y la agenda de derechos humanos no ha sido una prioridad. De este modo, dejaron a las poblaciones más afectadas por el conflicto en zonas rurales de los Andes y la Amazonía (principalmente quechuablantes y ashánikas) una vez más en abandono. Las reparaciones económicas que se han puesto en marcha representan modestas sumas que llegan tardíamente, considerada por beneficiarios y analistas como un programa social más.³

Dos casos de violaciones de derechos humanos contra las mujeres ocurridos en ese período, puedan dar muestra de ese abandono por parte del Estado: las violaciones sexuales y las esterilizaciones forzadas. Las primeras fueron incluidas en el Informe de la CVR, en tanto que las segundas dieron lugar a denuncias en tribunales internacionales y estuvieron presentes en los debates políticos de dos períodos electorales (2010 y 2016). En los dos casos, la mayor parte de las afectadas son mujeres cuya lengua materna es quechua o alguna lengua nativa y que, a pesar de las distancias geográficas, el miedo, el estigma y la represión, lograron dar sus testimonios y hacer sus denuncias. Más adelante nos referiremos a las violaciones sexuales en base a

² Wiewiorka (1991) ha señalado sobre la relación entre movimientos sociales y violencia política que se gira de la violencia al terrorismo cuando se produce una ruptura con los movimientos sociales que dice representar, produciendo espiral de violencia que se autonomiza.

³ Ver Ulfe (2013) al respecto.

la información disponible y al Registro único de Víctimas (RUV).⁴ Las violaciones sexuales ocurridas durante el conflicto armado fueron perpetradas por todos los actores de la guerra, incluyendo grupos armados (SL, Movimiento Revolucionario Túpac Amaru, Comités de Defensa) pero, sobre todo, por los representantes del Estado. En el caso de las esterilizaciones forzadas se trata de una política del gobierno de Fujimori puesta en marcha como parte de la política de población.

DERECHOS HUMANOS Y DISPUTA POR LA MEMORIA

Los derechos humanos han sido un mecanismo concreto de protección para quienes apelan a ellos, pero también un eje movilizador que forma parte de un imaginario ciudadano a nivel nacional y en diálogos globales. En el Perú, en medio de violencias, hay un aprendizaje colectivo de derechos humanos y reapropiación de éstos como experiencia individual y colectiva. Los derechos humanos son principios universales que solo logran concreción cuando forman parte de una experiencia personal y social y se reconocen localmente, como señalan Strauss y Stern al referirse a la «paradoja» de los derechos humanos (2014, pp. 4-5). Estos autores aluden a estas dos dimensiones, local y global, que a menudo están en tensión y que deben estar presentes tanto en la noción misma de los derechos humanos como entre los activistas.

Hemos señalado que las violaciones de derechos humanos en el conflicto armado peruano y el Informe CVR son una «agenda en la sombra». Autoridades y élites nacionales saben que existe, pero no actúan al respecto. En contraposición, la alusión a violaciones de derechos humanos cometidas por miembros de las Fuerzas Armadas da lugar a defensas cerradas en el escenario oficial. Una agenda en la sombra que no sólo no logra dar continuidad a las decisiones tomadas, sino que contribuye poco a la información ciudadana y afecta negativamente la adecuada comprensión de otros procesos que producen inestabilidad, como la expansión del narcotráfico en algunas zonas como el valle del río Apurímac, Ene y Mantaro.

A lo largo del conflicto armado se produjeron desapariciones, asesinatos extrajudiciales, tortura, violencia sexual, encarcelamientos o asesinatos que no siempre eran denunciados. En ese contexto familiares y defensores de derechos humanos corrían riesgos, pues podían ser acusados de ser el «brazo legal» de los

⁴ El RUV es el registro creado por Ley 28592 el 2005 durante el gobierno de Toledo, pero tardó en ponerse en marcha.

grupos alzados en armas y sufrir amenazas y atentados de parte de paramilitares. A pesar de ello, las organizaciones de afectados por la violencia política, inicialmente destinatarios de las acciones de derechos humanos, se vuelven protagonistas.

En Lima, siguen siendo los familiares de la Cantuta⁵ el símbolo de la demanda de justicia y en Ayacucho las señoras de la Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos del Perú (ANFA-SEP).⁶ Gisela Ojeda, hermana de uno de los asesinados que representa a los familiares en el caso de La Cantuta, y Mama Angélica, madre de un joven desaparecido en Ayacucho y fundadora de ANFASEP, representan esas luchas contra la impunidad. Persisten en busca de la justicia, aunque no logran colocar los derechos humanos entre las prioridades de la agenda nacional, son un testimonio vivo de lo ocurrido y parte de la memoria colectiva. La ANFASEP es también pionera en la construcción de lugares por la memoria, su pequeño local en Ayacucho se volvió un museo.

La disputa por la memoria continúa y se desarrolla en distintas temporalidades a nivel local y nacional, en cierto modo se cristaliza en los lugares de la memoria o en narrativas múltiples, pero se manifiesta también en el debate político como veremos más adelante. Se expresa en los modos en que a nivel local las comunidades procesan lo ocurrido y las diversas generaciones elaboran y reelaboran discursos, silencios y omisiones, dolores y penurias experimentados.

A nivel nacional podemos identificar dos momentos de disputa por la memoria: El primero en torno a la legitimidad del Informe CVR presentado el 2003, principalmente por los actores participantes en la guerra, pero también por sectores conservadores. Un segundo momento en torno a la necesidad o no del Lugar de la Memoria (LUM), que finalmente fue inaugurado el 2015 en Lima.

El Informe de la CVR concluye que Sendero Luminoso fue el principal perpetrador y que los agentes del Estado habían cometido violaciones de derechos humanos de manera sistemática. Dicho Informe incluye testimonios presentados en audiencias públicas de los afectados por la violencia, recoge historias locales, de comunidades campesinas y nativas entre otras; asimismo, incluye casos para que sean judicializados. Mientras las poblaciones afectadas por la violencia política reconocían que el Informe permitió visibilizar sus padecimientos, otros sectores se negaban a reconocer lo que había ocurrido y un amplio sector no

⁵ Un profesor universitario y nueve estudiantes de la Universidad Guzmán y Valle (La Cantuta), fueron secuestrados y desaparecidos (julio de 1992) durante el gobierno de Fujimori por un grupo paramilitar conocido como grupo Colina. Algunos restos fueron encontrados al año siguiente y se juzgó a varios militares en 1994, posteriormente se juzgó también a Fujimori por delitos de lesa humanidad en el 2010.

⁶ Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados que se constituye en Ayacucho, departamento en el que se produjeron el cuarenta por ciento de las víctimas según el informe CVR.

tenía conocimiento del trabajo de la CVR.⁷ A pesar de las resistencias de los primeros años, la CVR es un referente clave en la historia reciente.

El trabajo de la CVR construye una narrativa institucional, que busca dar voz a los que no la tienen y, en ese sentido, una narrativa fundamental en la comprensión de lo ocurrido en pueblos alejados. Además, constituye un acervo documental que se preserva en el Lugar de la Memoria y que sólo ha sido parcialmente trabajado.

A lo largo del conflicto armado, las organizaciones de derechos humanos acompañaron las denuncias de los familiares y apoyaron el trabajo de la CVR. Entre ellas destaca el trabajo de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos que agrupa a diversos comités a nivel nacional. Estas organizaciones de Derechos Humanos, al lado de las organizaciones de afectados por la violencia, impulsaron la puesta en marcha de las recomendaciones de la CVR y lograron que los resultados del trabajo CVR sea conocido no sólo a nivel nacional sino también a nivel local. Por ejemplo, en el 2005, el Movimiento para que no se Repita (PQNSR) realizó un recorrido en pequeños poblados a nivel nacional durante la campaña denominada «El Quipu de la Memoria», convocando a los pobladores a colocar en el quipu⁸ sus mensajes, denuncias o historias de la época del conflicto armado. Esto permitió que muchas personas cuenten sus historias por primera vez.

A nivel nacional, el conflicto armado tiene repercusiones en el debate político, a menudo se trata de sectores políticos conservadores que buscan descalificar los reclamos de justicia, recuerdan la época de la violencia para sembrar miedo entre la población e inhibir denuncias. Los procesos de judicialización son lentos, las poblaciones afectadas están en distantes zonas geográficas o no tienen los recursos para cubrir los costos de un juicio a perpetradores, por lo que muchos desisten. En este marco, las poblaciones afectadas logran organizarse a nivel regional y nacional,⁹ de tal modo que se constituyen en interlocutores del Estado y en activistas de derechos humanos, impulsando movilizaciones sociales y formulando demandas.

Los continuos pedidos de amnistía para los militares, presentados por parlamentarios y políticos¹⁰ vinculados al fujimorismo, son intentos que logran

⁷ Según una encuesta realizada dos años después del Informe CVR (Peñaflor, 2005, p. 85), el 46% «no conoce ni ha oído hablar» del trabajo de la CVR. Ese año también conocidos empresarios y militares critican el Informe señalando que no debería difundirse, ver Henríquez (2004, p. 146).

⁸ *Quipu*, vocablo quechua que se refiere a cuerdas anudadas que se usaron en épocas pre hispánicas con fines de contabilidad.

⁹ Bajo el impulso de huérfanos y familiares se lograron crear organizaciones regionales y nacionales y surgió la Central Nacional de Víctimas de la Violencia Política (CONAVIP)

¹⁰ En el período de gobierno de Alan García fueron reiteradas las propuestas de amnistía a perpetradores vinculadas a FFAA de parte del ejecutivo, como la promulgación del Decreto Legislativo 1097 y las acciones diversas en esa dirección de sus ministros como Giampietri, Vega y Mora.

ser neutralizados, pero que tienen adeptos. Es necesario también mencionar que el Ejército ha elaborado su propia «visión» y narrativa sobre su participación en la «defensa del sistema democrático contra las organizaciones terroristas» (Comisión Permanente de Historia del Ejército del Perú, 2012) y que el equipo de historiadores a cargo ha estado dispuesto a participar en diálogos al respecto. Por otro lado, el MOVADEF,¹¹ organización vinculada a Sendero Luminoso, ingresa a la disputa por la memoria y pide amnistía para Abimael Guzmán.¹² Como dice el historiador Jeffrey Gamarra, las debilidades de la democracia benefician el despliegue de iniciativas de dicha organización, pero considera que no tiene futuro, aunque estima que hay condiciones para proyectos autoritarios y violentistas.¹³

En una mirada de largo plazo podríamos decir que entre 1980 y 2000 los derechos humanos constituyeron un mecanismo de protección y defensa, que luego, desde el 2001 hasta el 2016, las poblaciones afectadas por la violencia se constituyeron en activistas de derechos humanos e interlocutores del Estado, reclamando reconocimiento y justicia, así como el cumplimiento de las recomendaciones del Informe CVR, de manera específica las reparaciones.

Aunque después del Informe CVR hubo una explosión de lugares de la memoria en el país, sobre todo en muchos distritos y provincias del interior del país, estos no llamaron la atención de la opinión pública. En cambio, la construcción del museo de la memoria, denominado después el Lugar de la Memoria, suscitó polémicas y resistencias. Durante su segundo período en el poder, el presidente Alan García y políticos de partidos conservadores, opinaban en contra de la construcción del Museo de la Memoria, a pesar de que contaban con recursos de la cooperación internacional, sobre todo alemana. El lugar inicialmente designado para albergar el museo, donde se había colocado una escultura denominada «el Ojo que Llora», había sufrido continuos atentados. Luego de varios años de retraso en las obras, rediseño de planos y voces en contra de su relevancia, entre ellas del presidente García,¹⁴ se avanzó con el proyecto arquitectónico y se inauguró el 2015. El LUM no sólo se apoya en el trabajo de la CVR, sino que desplegó un proceso de diálogo con diversos

¹¹ El Movimiento por la Amnistía y Derechos Fundamentales (MOVADEF) es el organismo vinculado a Sendero Luminoso que reconoce la dirección de Abimael Guzmán e intentó inscribirse como partido político sin lograrlo.

¹² EL MOVADEF ha presentado el libro de Guzmán en Ayacucho y ha realizado numerosas presentaciones públicas en foros, logrando atención en los medios de comunicación.

¹³ Entrevista a Jeffrey Gamarra, profesor de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, en *Retablo* (2012, pp. 6-7).

¹⁴ Finalmente, las declaraciones a favor del Museo de parte de Vargas Llosa logran persuadir a los gobernantes, incluido el propio García, para que se proceda con el proyecto.

sectores sociales y pobladores en talleres con dinámicas participativas. Esta experiencia ha permitido explicitar el dilema de construir una memoria institucional y a la vez reconocer las múltiples memorias (Del Pino y Agüero, 2016).

Es necesario tener presente que las narrativas son expresiones de los mundos subjetivos y que en el caso de las mujeres sus narrativas usualmente se refieren a la familia y la cotidianidad (Jelin, 2011). Asimismo que a lo largo de la historia, las memorias que predominan son aquellas de quienes tienen más poder, y que en un país como el Perú las narrativas locales y de poblaciones rurales han sido usualmente silenciadas e invisibilizadas. Por ello, tanto el Informe CVR como el LUM, son modos institucionales de preservar estas memorias, que pueden tener omisiones, pero son imprescindibles y dan cuenta de una parte de la historia peruana.

Al respecto debemos señalar que a nivel de la sociedad civil y entre las nuevas generaciones hay otras voces en escena. A nivel académico hay una nueva generación de estudiosos que, si bien no tienen la experiencia directa de la violencia, tampoco tienen las ataduras y sensibilidades de las generaciones previas. Encontramos estudios¹⁵ desde las realidades locales, la memoria y los silencios en las comunidades campesinas afectadas por la violencia. Asimismo, en las movilizaciones por los derechos humanos aparecen nuevos colectivos de jóvenes que vinculan intervenciones artísticas y culturales. Américo Meza (2014) analiza cómo se ha ritualizado el silencio de una comunidad, respecto al período del conflicto armado, en una especie de pacto de silencio para poder seguir viviendo en comunidad. Otras publicaciones dan cuenta de testimonios y experiencias incluyendo las versiones de familiares de senderistas.¹⁶ Estos trabajos recuperan memorias que solían ser invisibilizados.

CUESTIONES DE GÉNERO Y VIOLENCIA SEXUAL: LAS VIOLACIONES SEXUALES Y LAS ESTERILIZACIONES FORZADAS¹⁷

Las cuestiones de género se refieren a las concepciones sobre la condición humana, el tratamiento de los cuerpos y la diferencia sexual. Las creencias y

¹⁵ Es el caso del estudio de Olga Gonzales (2015) sobre las tablas de Sarhua y la tesis de Américo Meza (2014) sobre pactos del olvido y representaciones rituales para la reconciliación local.

¹⁶ Ver al respecto Gavilán (2012) y Agüero (2015).

¹⁷ Esta sección se apoya en mi experiencia personal como investigadora de la CVR desde la perspectiva de género y en mis investigaciones sobre organizaciones de base de mujeres y esterilizaciones forzadas.

estereotipos sobre femineidad y masculinidad están presentes en las prácticas cotidianas, en las instituciones, en las relaciones de poder. Esta perspectiva pone acento en la situación de las mujeres porque son las que experimentan las relaciones de control y dominio, respecto de lo cual los feminismos han logrado colocar agendas, contra la violencia y a favor de los derechos sexuales y reproductivos.

En las grandes conflagraciones y conflictos armados predominan las narrativas de los actores de la guerra, prestando poca atención a la vida cotidiana de mujeres y niños, dejando de lado aspectos vitales como las violaciones sexuales y los embarazos forzados. Ello se refleja también en los marcos jurídicos, en los que sólo desde los años noventa llegaron algunos casos de violaciones sexuales a tribunales internacionales.¹⁸

Con respecto al conflicto armado en el Perú, cabe destacar que las mujeres han estado presentes en todos los escenarios de la guerra, padecieron diversas afectaciones, fueron desplazadas con sus familias, cuidadoras de sus hijos y de los ancianos, reclamaron por sus familiares detenidos o desaparecidos. Estuvieron también en medio de batallas como cuerpos violados y violentados, y, algunas mujeres, fueron parte de los actores en armas.¹⁹ En el Perú como en otros países, las mujeres a menudo refieren lo que les pasa a los otros prestando poca atención a lo que les ocurre a ellas mismas; por ello, las afectaciones que hieren sensibilidades y privacidad como la violencia sexual no siempre será declarada y en ese caso habrá que respetar los silencios.

El trabajo de la CVR en Perú es el primero en incorporar la perspectiva de género de manera explícita, como categoría de análisis. En mayo del 2002, varios meses después de iniciar sus labores, los comisionados acuerdan conformar una línea de género, para garantizar que esta perspectiva esté presente, de modo transversal, en todo el proceso. El equipo a cargo contaba con el apoyo de enlaces en las sedes de la Comisión a nivel nacional.²⁰ Se trataba de enfrentar una tarea desafiante y de gran responsabilidad, sobre lo que no había antecedentes, aunque la experiencia de Guatemala y Sudáfrica constituyeron referentes significativos que abrieron el camino a esta perspectiva.²¹

¹⁸ Ver al respecto Mantilla (2006).

¹⁹ En las acciones de Sendero han participado mujeres tanto a nivel de la dirección como entre las masas reclutadas a la fuerza. En el otro lado, algunas mujeres de zonas rurales se incorporaron a los comités de autodefensa comunal para resistir a Sendero (Theidon, 1999).

²⁰ El equipo liderado por Julissa Mantilla tenía a su cargo capacitar la red de apoyo y a las personas a cargo de realizar entrevistas, recuperar testimonios y aportar información al Informe Final.

²¹ La comisión de Guatemala se refirió a la violencia sexual y al machismo, y, la de Sudáfrica incluye información a partir de testimonios de mujeres y sugerencias sobre la perspectiva de género que

A pesar de que en tiempos de guerra como en tiempos de paz, encontramos un continuum respecto de la violencia contra las mujeres; es necesario mencionar las condiciones extremas que se viven en tiempos de guerra, cuando se deshumaniza al enemigo, las mujeres y sus cuerpos se vuelven «botín de guerra» y campo de batalla. Durante el conflicto armado además de las violaciones sexuales se han registrado uniones forzadas, humillación, chantaje, tortura y mutilación de órganos genitales.

El trabajo de la CVR se basó en testimonios y entrevistas de las poblaciones afectadas, pero también de miembros de las Fuerzas Armadas, agentes del Estado, así como de los grupos en armas, Sendero Luminoso y el MRTA. Entre estos testimonios se incluyó las entrevistas realizadas a mujeres de la dirección de ambos grupos subversivos. De esta manera, el trabajo realizado logra recuperar testimonios y situaciones dramáticas de las varias modalidades de violencia experimentadas por las mujeres. Para avanzar en el trabajo se establecieron algunos criterios orientadores: indagar sobre los modos en que los códigos de género y etnicidad están presentes en contextos de guerra, recuperar el día a día en medio de violencias, la escucha en las audiencias y el dolor de los testimonios. Fue necesario también establecer protocolos de confidencialidad sobre lo que se siguió trabajando cuando posteriormente se puso en marcha el registro único de Víctimas (RUV).

La información y los testimonios recogidos por la CVR permiten identificar masacres y desapariciones, asesinatos masivos, selectivos e indiscriminados de varones y mujeres y presenta recomendaciones para procesos de judicialización, así como para adoptar una política de reparaciones. En el informe se encuentra evidencia de asesinatos a mujeres dirigentes de diversas organizaciones, asistenciales, comuneras, etc. en testimonios que señalan que fueron asesinadas por Sendero y por agentes del Estado. El Informe incluye un capítulo sobre el impacto diferencial de las violaciones de derechos humanos y las desigualdades de género, así como una sección sobre la violencia sexual contra la mujer.²² En otras secciones del Informe se encuentran también referencias a las organizaciones de mujeres y el perfil de las víctimas.

En Lima, SL continuamente amenazaba a dirigentes mujeres de base obligándolas a desactivar sus organizaciones, llevó a cabo atentados y asesinatos contra varias de ellas lo que se intensificó en Lima entre 1986 y 1992. En

no desarrolla. Ver dimensiones comparativas sobre género en las comisiones de la Verdad en Henríquez (2006, pp.122-123).

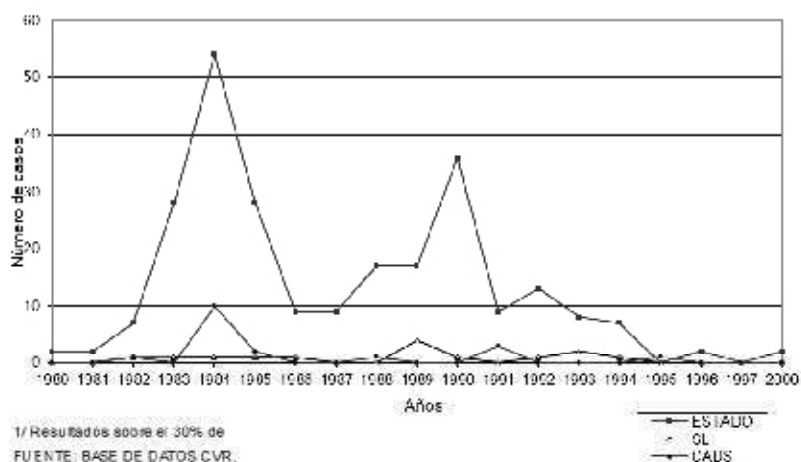
²² Tomo VIII, capítulo 2.1 Violencia y desigualdad de género y tomo VI, cap. 1.5 violencia sexual contra la mujer.

1992, Sendero asesinó y dinamitó el cuerpo de María Elena Moyano, dirigente de vaso de leche, feminista, negra y de izquierda en el distrito popular de Villa El Salvador, donde vivía y se desempeñaba como regidora.²³

En el trabajo realizado por la CVR se incorporó de muchas maneras la perspectiva de género, visibilizando a las mujeres al referirse a su situación, antes, durante y después de las acciones armadas, analizando el impacto diferencial de las violaciones de derechos humanos entre las poblaciones afectadas, e identificando prácticas sistemáticas de violencia sexual; incluyendo violaciones practicadas por todos los actores de la guerra, pero sobre todo por los representantes de las Fuerzas Armadas. En este sentido, tanto la información cuantitativa como cualitativa sobre violencia sexual recopilada marcan un precedente, aunque doloroso, necesario

Como se puede apreciar en el siguiente gráfico, el 83% de las violaciones sexuales correspondieron a las fuerzas armadas, aunque todos los actores de la guerra, incluyendo los comités de autodefensa, han sido perpetradores. En el caso de Sendero la modalidad más frecuentemente reportada ha sido a mutilación sexual tanto a mujeres como a varones y las uniones forzadas con adolescentes. Otras prácticas asociadas a la violencia sexual señaladas son el chantaje, la humillación y la tortura.

PERU 1980-2000: CASOS DE VIOLACION SEXUAL POR GRUPOS RESPONSABLES SEGUN AÑO DE OCURRENCIA DE LOS HECHOS



²³ María Elena Moyano era además dirigente de la Federación de Mujeres de Villa El Salvador, se resistió a obedecer el paro armado «decretado» por Sendero y salió a marchar a las calles.

Las cifras disponibles sobre violencia sexual son solo la punta del iceberg, la afrenta provoca tales conmociones en las personas y las colectividades, que muchas prefieren guardar silencio o no están para contar lo ocurrido porque fueron luego asesinadas. El informe CVR da cuenta de un significativo número de casos de violaciones sexuales; diez años después, los datos registrados incrementaron sustantivamente. En el 2013 el Registro Único de Víctimas, que proporciona datos de violencia sexual tanto a mujeres como a varones, alcanzó a más de tres mil casos registrados. La violencia sexual padecida por varones está menos documentada, pero se cuenta con estudios recientes (Leiby, 2014). El Informe de la CVR incluye datos de violaciones sexuales, pero no de violencia sexual, porque no estaba previsto en el diseño del registro de datos, lo que fue superado en parte por el RUV,²⁴ que registra en su base de datos las denuncias de violencia sexual. Desde el punto de vista de las mujeres hay también una omisión seria, al no incluir el caso de las esterilizaciones forzadas; si bien no fueron actos que se produjeron en el marco de acciones armadas, fueron violaciones de derechos humanos de las mujeres que ocurrieron en el período cubierto por el Informe.

El RUV es el mecanismo por el cual las personas afectadas se acreditan para recibir reparaciones económicas, de modo que han actuado como un estímulo para que luego de varios años se decidan a presentar su caso; las violaciones sexuales y los hijos producto de la violación están entre las afectaciones que se incluyen en las reparaciones. El RUV incluye un protocolo para verificar la información recibida y para garantizar la confidencialidad en casos de violaciones sexuales. Aunque ha avanzado lentamente para hacer efectivo el monto otorgado por reparaciones y no siempre se ha logrado garantizar la confidencialidad, sí se han concretado reparaciones por violación sexual. A continuación, nos referiremos a tres cuestiones claves sobre las modalidades de violencia sexual en tiempos de guerra, en los que están presentes los códigos de género y etnicidad en las violaciones: las violaciones colectivas, la situación en zonas de bases militares y, la responsabilidad de las instituciones que guardaron silencio o fueron cómplices de estas violencias.

Los testimonios sobre violaciones sexuales dan cuenta de los códigos de género y etnicidad presentes en la guerra como: la exaltación de la agresividad de los varones, la virilidad y la potencia sexual, al lado de la deshumanización del enemigo. Los guerreros son entrenados para vencer y si es necesario arrasar.

²⁴ Sofía Macher, activista de derechos humanos y ex miembro de la CVR fue la encargada de poner en marcha el Registro Único de Víctimas, un instrumento valioso por constituir el canal para certificar la condición de «afectado» y efectivizar las reparaciones, para lo que construyó una base de datos.

En el lenguaje militar los guerreros triunfantes tienen derecho al botín. No se trata sólo de comportamientos aislados de soldados de la tropa sino de pautas de mandos militares que toleran y consienten con estas prácticas naturalizando las violencias desplegadas. Un oficial advierte por ejemplo «cuiden a sus yeguas porque mis potros están sueltos», con ello alude a que la tropa no contaba con visitadora y pone en evidencia su consentimiento con el comportamiento de los soldados. Otro testimonio señala que tenían que reclutar mujeres para la tropa: «habían unas cholitas que teníamos que darlas a la tropa, porque si no la tropa reclamaba.» (Henríquez, 2006, pp. 70-71). Así la clasificación de las mujeres reproduce las jerarquizaciones étnicas, las mujeres «de respeto» van a los oficiales en tanto que las «otras» cholas van a la tropa.

La información sobre violaciones colectivas comprueba que se produjeron cuando los soldados incursionaban en las comunidades, pero también en prisiones y durante los períodos de los destacamentos militares en los pueblos. El caso de Georgina Gamboa,²⁵ violada por siete sinchis y que quedó embarazada, es uno de los primeros casos en ser denunciados y se constituyó en un caso emblemático. Por otro lado, en los poblados de Manta y Vilcas, donde los mandos militares permanecieron muchos años, muchas mujeres quedaron embarazadas producto de la violencia sexual, lo que ha sido documentado por el informe de la CVR, pero también por otras investigadoras (Crisóstomo, 2015). Alguna de ellas ha dado testimonio, otras no quisieron hablar por miedo a la estigmatización.

Por todo esto, las cifras que existen al respecto deben tomarse con cuidado y estar alertas a lo que ellas esconden. Además, es de suponer que muchas muertes y desapariciones estuvieron acompañadas de otras formas de agresión, tortura y violencia inclusive amedrentamiento o chantaje para conceder en el acto sexual a cambio de favorecer el trato de algún familiar preso, por ejemplo.

Debemos relieves que las violaciones no constituyen sólo un acto entre la víctima y el perpetrador. Se trata de una relación que involucra instituciones y prácticas toleradas o alentadas en contextos de guerra. Hay silencios y complicidad de diversas instancias e instituciones, entre ellos el personal de las prisiones, el personal de salud en las cárceles y los mandos militares, como he señalado antes. Todo ello son manifestaciones de la violencia institucional que por omisión o complicidad involucra a funcionarios de diversos sectores.

²⁵ El testimonio de Georgina se puede escuchar en uno de los videos del Centro de Documentación e Investigación del Lugar de la Memoria: <https://lum.cultura.pe/cdi/video/gamboa-garc%C3%ADa-georgina>.

En el cuadro siguiente hemos tratado de graficar, por un lado, las varias violaciones de derechos humanos padecidas, el papel de las instituciones que han sido cómplices o mantuvieron silencio respecto de lo ocurrido, y, por otro lado, las repercusiones en los niños producto de la violación.

VIOLENCIA SEXUAL Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL

Violencia sexual	Patrón de Riesgo de mujer					Responsabilidad Institucional
	1	2	3	4	5	
Asedio	X	X	X	X		Estado, SL, MRTA
"Tortura sexual"			X	X		Estado, SL
Union forzada	X					SL
Violación sexual	X	X	X	X	X	Estado, SL, MRTA
Riesgo embarazo	DILEMA					
	X	X	X	X	X	Estado, SL, MRTA
Embarazo interrumpido	¿?	¿?	¿?	¿?	¿?	Impunidad y tolerancia institucional
Embarazo completo	¿?	¿?	¿?	¿?	¿?	Impunidad y tolerancia institucional
Hijos de violación	¿?	¿?	¿?	¿?	¿?	Vacío legal

Madre hijo/hija

Riesgos concatenados	Vidas de madre hijo/a		Responsabilidad Institucional
Cuidados de salud	X	X	Apoyos médicos, penales y apoyos humanitarios
Servicios de apoyo	X	X	Apoyos médicos, penales y apoyos humanitarios
Vínculos Paternidad		X	Registros civiles y derecho familiar
Reconocimiento filial		X	Registros civiles y derecho familiar
Desarrollo personal	X	X	Políticas públicas

Fuente: Henríquez, 2006, p 93.

Al respecto, nos proponemos mostrar, en primer lugar, que la violación sexual es una manifestación de un ciclo de violencia sexual en que las personas son objeto de múltiples afrentas y riesgos (asedio, tortura, unión forzada, violación) y que se enfrentan al dilema sobre el que a menudo no pueden decidir sobre quedar embarazada o interrumpir el embarazo, tener atención médica, etc. En contextos de guerra, hay además otras graves afectaciones que aquí no están graficados como secuestro, prisión y ejecución extrajudicial de quienes fueron violentadas sexualmente o de sus familiares. En segundo lugar, si bien la violación sexual es un acto que involucra de modo directo al perpetrador y a la víctima, no se trata de un acto aislado, sino que forma parte de un contexto con responsabilidades institucionales: tolerancia de los mandos militares o de los actores armados en general, omisión en los registros de las prisiones, silencio de los médicos que atendieron partos, etc. Esta

violenta experiencia se desenvuelve en el mundo de lo privado, e involucra, cuerpos y emociones, pero no se puede dejar de lado que la violación, practicada de manera individual o colectiva, (selectiva, masiva, violación múltiple), forma parte de un contexto en el que las instituciones tienen responsabilidad, por complicidad u omisión. Estas complicidades y omisiones, si ocurren de modo sistemático, pueden considerarse parte de la política institucional, lo que denomino «violencia institucional». En tercer lugar, una violación incide en la vida personal de las mujeres y en su proyecto de vida, pero además, si ella queda embarazada, hay repercusiones en la vida de otro ser indefenso con las consecuencias que se ilustran en la parte inferior del cuadro y que denominamos «riesgos concatenados»: problemas respecto de la identidad y vínculo filial, atención a los derechos del niño/a producto de una violación.

EL CASO DE LAS ESTERILIZACIONES FORZADAS

Las esterilizaciones forzadas corresponden a una política de salud que de modo oficial se pone en marcha desde 1995, pero la práctica de la intervención quirúrgica ya estaba en curso desde el inicio del gobierno de Fujimori.²⁶ Entonces, se vuelve una política masiva de control de la natalidad destinada a las mujeres de zonas más empobrecidas, que recibió el nombre de Programa de Salud Reproductiva y Planificación Familiar (PSRPF). La mayor parte de las esterilizaciones se han puesto en marcha en zonas rurales, sin el debido consentimiento informado, ni respeto a su integridad física y sexual,²⁷ dando lugar al desprecio y el estigma de sus familiares y comunidades; en otros casos predominaron el silencio y la indiferencia.

Años después, el 2002, la comisión investigadora del Congreso determinó que si bien las esterilizaciones se efectuaron desde 1995 no había normas específicas acerca de cómo, cuándo y por quién debían ser ejecutadas. Fujimori, quien asistió a la Conferencia de Beijing y se presentaba como un promotor de los derechos de las mujeres creando el Ministerio de la Mujer, había llevado a cabo un programa *neomalthusiano* masivo y forzado. Asimismo-

²⁶ Informe Final sobre la Aplicación de la Anticoncepción Quirúrgica Voluntaria (AQV) en los años 1990-2000 (2002), pp. 62-63. Ver https://1996pnsrpf2000.files.wordpress.com/2011/07/peru_informe_final_aqv.pdf

²⁷ La información aquí consignada se basa en el estudio sobre la afectación de las esterilizaciones forzadas a mujeres indígenas en Cusco y Ucayali realizado el 2016. Ver Henríquez N., Ballón, A y Arnillas G. (2017).

mo, como han puesto en evidencia estudios posteriores, ello formaba parte de estrategias antisubversivas militares de la época (Ballón, 2014).

El comité de las Naciones Unidas que supervisa la aplicación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) considera que la esterilización forzada contra las mujeres rurales y pobres del Perú no solo fue un acto de violencia sexual, sino que tuvo características de crimen de lesa humanidad al efectuarse de manera sistemática y planificada. Este es también el enfoque que la defensa de las víctimas en Perú está adoptando en los últimos años. En 2003, el Estado peruano se comprometió ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos a reparar a las víctimas y a avanzar en los juicios. Algunas de las reparaciones, como las de salud, se han realizado, pero son muy deficientes y han dado lugar a denuncias de discriminación y maltrato. Por otro lado, los juicios se han demorado años hasta que en noviembre de 2012 la reapertura de la causa contra los ministros de Salud, ocho altos funcionarios y el propio Fujimori se hizo efectiva. En los últimos años se han archivado y reabierto continuamente estos juicios.

El Estado peruano ha reconocido ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en el acuerdo de solución amistosa del caso de María Mamérita Mestanza Chávez²⁸ (2003), que dicha política constituye una violación a los derechos humanos y ha afirmado que: «El Estado Peruano se compromete a realizar exhaustiva investigación de los hechos».²⁹ En ese marco, la obligación de investigar por parte del Estado no se circunscribe únicamente al caso de María Mamérita Mestanza Chávez sino más bien al universo de personas que se determinen fueron víctimas de graves violaciones a sus derechos humanos en la aplicación del PNSRPF. En el 2015, el gobierno de Ollanta Humala creó el Registro de Víctimas de Esterilizaciones Forzadas (REVIESFO)³⁰ el mismo que se ha puesto en marcha en algunas regiones del país, aunque de manera muy lenta.³¹

A continuación, la información proporcionada por el Congreso muestra las instituciones involucradas en la puesta en marcha de esta política, como se puede apreciar en el cuadro siguiente.

²⁸ Mamérita Mestanza murió a causa de complicaciones a raíz de una esterilización forzada. Su caso fue llevado a la Corte Interamericana y en razón del mismo el Estado peruano firmó un acuerdo amistoso.

²⁹ Ver <http://www.cidh.oas.org/women/Peru.12191sp.htm>

³⁰ Sobre el proceso de Registro Administrativo creado con la finalidad de identificar el número de personas afectadas por las esterilizaciones forzadas producidas durante el período 1995 – 2001 consultar: <https://www.minjus.gob.pe/defensapublica/interna.php?comando=1036>

³¹ Según la Defensoría del pueblo (2002), un total de 272 028 mujeres y 22 004 varones fueron esterilizados entre 1996 y 2001.

PROGRAMA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR – INTERVENCIONES POR OPERADOR

Operador	N° de Intervenciones - Ligaduras	%
Ministerio de Salud (MINSA)	248,592	79%
Instituto Peruano de Seguridad Social (IPSS)	61,931	20%
Fuerzas Armadas (FF.AA.)	4,082	1%
Total Sector Público	314,605	100%

Fuente: Congreso de la República, Informe final sobre la aplicación de la Anticoncepción Quirúrgica Voluntaria (AQV) 1990-2000. Subcomisión investigadora de personas e instituciones involucradas en las acciones de anticoncepción quirúrgica voluntaria (AQV) - AQV@congreso.gob.pe

Integrantes de la Asociación de Mujeres Afectadas por Esterilización Forzada (AMAEF) – Pampaconga (Limatambo, Anta, Cuzco)



Foto: Gina Arnillas, Anta, 2016

Por otro lado, las señoras afectadas por esterilizaciones han desplegado varias iniciativas organizativas y de movilización. Las organizaciones de afectados y familiares de desaparecidos y las organizaciones de las señoras sometidas a esterilizaciones forzada logran constituirse en demanda colectiva

luego de laboriosos procesos. Como en otros casos encontraremos luces y sombras, por un lado, iniciativas solidarias, por otro, políticas contradictorias; hay escucha a veces, otras, indiferencia. En la mayoría de casos contrasta la visibilización mediática de los eventos en los que algunas señoras de zonas rurales se constituyen en símbolos de la resistencia con la precariedad de la acción pública frente a su situación. A la vez, a lo largo de las movilizaciones desplegadas en las últimas décadas y en las marchas recientes contra el indulto a Fujimori, destaca la participación de jóvenes activistas de derechos humanos. Entre éstos, colectivos feministas que unen intervenciones artísticas con denuncias solidarias por los vejámenes sufridos en el conflicto armado y en las esterilizaciones, que se autodenominan «artistas» (artistas y activistas).

En Lima y el resto del país la campaña contra las esterilizaciones realizadas a miles de mujeres en zonas apartadas ha encontrado expresiones de solidaridad en colectivos feministas y de jóvenes. Ha sido persistente y tenaz la labor pionera de Giulia Tamayo, abogada feminista, tempranamente desaparecida, y de la parlamentaria Hilaria Supa, pero sobre todo el esfuerzo propio de las señoras afectadas por las esterilizaciones al impulsar sus organizaciones locales. A ello se suma, en los últimos años, los colectivos de jóvenes activistas de derechos humanos como el Estudio para la Defensa de los Derechos de la Mujer (DEMUS) y la Alfombra Roja. Estos esfuerzos y la participación de los colectivos en las marchas antes mencionadas logran captar la atención de los medios y de la opinión pública. Ello no necesariamente repercute en la evolución del proceso judicial y de las reparaciones para quienes las padecieron. Sin embargo, la política de esterilizaciones como política de población perdió legitimidad y desde entonces ningún gobierno ha apelado a dicha medida. Ello actuó también a favor de la creación del REVIESFO que hizo posible el registro de las señoras afectadas para las reparaciones.

Las señoras de Pampaconga, una comunidad quechua, en Anta, Cusco, han sido de las primeras en organizarse con el apoyo de sus colaboradores de la región y fuera de ella. Denunciaron las vejaciones padecidas durante las esterilizaciones y sus testimonios llegaron a los medios de comunicación a nivel nacional, pero no han sido atendidas ni apoyadas por las autoridades locales, distritales ni provinciales. En los últimos años, esta experiencia organizativa se ha extendido a otras provincias y regiones. A la vez, es necesario señalar que los gremios nacionales y locales más reconocidos en selva y sierra no han incluido los problemas de salud que enfrentan las señoras esterilizadas y mucho menos sus propuestas y reclamaciones. Es a nivel de algunas ONG locales y las redes de Foro Salud, así como de las redes a favor de las mujeres

y colectivos feministas y de derechos humanos, donde encuentran acogida los problemas de salud de las mujeres indígenas y sus planteamientos.³²

Las señoras esterilizadas narran su historia, son en su mayoría de una generación que tenía entre 30 y 40 años cuando fueron esterilizadas en los noventa. En sus testimonios están los dolorosos momentos de la coerción, el «no entendimiento» de lo que ocurría, la desidia, el racismo y el menosprecio del personal de salud. Más aún, muchas padecieron la discriminación en sus propias comunidades, incluyendo la de otras mujeres que las insultaban como «*mulawarmi*».³³

Las mujeres de la Asociación de Mujeres Afectadas por Esterilización Forzada (AMAEF) han logrado cierta capacidad de interlocución. La organización ha promovido el registro y colabora eficazmente en difundir información hacia las señoras. La AMAEF significa mucho para las mujeres que allí se agremian: es un espacio importante de encuentro con pares que comparten la misma condición y sufrimiento, que comprenden y consuelan. Es también un espacio de aprendizaje, de entrenamiento en habilidades sociales que permiten estar en condiciones de explicarse y explicar qué les pasó, de responder frente a las críticas y disminuir así su vulnerabilidad. Es el espacio de esparcimiento en el que pueden reír y olvidar, aunque sea momentáneamente, sus penas. Y es el espacio que les permite «dar la cara» y «llevar la voz», en lo que podría llamarse un ejercicio de demanda de atención y derechos.

Si bien la existencia de la organización y la pertenencia a la misma no han tenido efectos significativos en cambiar su posición en la familia y la comunidad, las mujeres sienten que en lo personal les ha sido y es muy valioso. En algunos casos participan con la anuencia de su familia, pero en los más, deben hacer esfuerzos especiales para tener el tiempo y los recursos que, aunque mínimos, la participación en la organización demanda.³⁴

La puesta en marcha del REVIESFO en la provincia de Anta representó también la presencia de funcionarios y autoridades interactuando con las dirigentas de la organización en espacios públicos. Ello, después de casi 20 años de estar invisibilizadas, resulta significativo, especialmente para sus dirigentas. A partir de su registro en el REVIESFO, las mujeres afectadas deberían tener acceso a atención preferente y especializada de asesoría legal y de salud; no obstante, las señoras no se desenvuelven en el ámbito legal de modo que a

³² En Ucayali entrevistamos a personas de Foro Salud y la Red Mujer, instancias que agrupan a organizaciones no gubernamentales.

³³ *Warmi* es el vocablo quechua para mujer, *mulawarmi* alude a una comparación de las señoras esterilizadas con las mulas que ya no pueden tener hijos, un insulto serio en un medio rural donde se espera familias numerosas y la fertilidad de la mujer se asocia a la fertilidad de la naturaleza.

³⁴ Ver Arnillas, G. Ballón, A. y Henríquez, N. (2017)

menudo no hacen uso de un servicio ajeno y distante. En el ámbito de salud, si bien es una demanda central, según los testimonios, no han encontrado acogida en los servidores públicos por lo que a menudo denuncian maltrato y desisten de acudir a los establecimientos de salud.

Las organizaciones de mujeres afectadas por esterilización forzada y las organizaciones de activistas que apoyan su causa, persisten en la demanda de judicialización y están ahora pidiendo a la Corte Interamericana de Derechos Humanos que la considere y exija al Estado peruano que cumpla con juzgar a Alberto Fujimori por estos casos.

PROCESO POLÍTICO, DISPUTA POR LA MEMORIA Y MOVILIZACIONES CIUDADANAS

Las demandas por las violaciones de derechos humanos ocurridas en el período 1980-2000, de las poblaciones afectadas por la violencia política y de las esterilizaciones forzadas, se superponen a otros ejes de derechos humanos vinculados a la defensa del territorio y del medio ambiente y de la diversidad sexual en las últimas décadas. Aunque los derechos humanos y las recomendaciones del Informe CVR no fueron una prioridad a nivel gubernamental, ingresaron en el debate político y los procesos electorales como un invitado no deseado. A lo largo de las últimas dos décadas, entre los más acérrimos críticos del Informe CVR están los que se adhieren al fujimorismo, que tampoco reconocían que se hubieran realizado esterilizaciones forzadas. Así, la confrontación política se desenvuelve en el espacio público: en el Parlamento con mayoría fujimorista, en las campañas electorales y a nivel de las movilizaciones ciudadanas que de este modo forman parte de la disputa por la memoria.

En el 2010, en el marco de la segunda vuelta cuando la elección queda en torno a dos candidatos, Ollanta Humala y Keiko Fujimori, los colectivos feministas colocaron en el debate las denuncias de esterilizaciones forzadas que repercutieron en la opinión pública. Esta dinámica favoreció al entonces candidato Humala.³⁵ Las movilizaciones en torno a «Fujimori Nunca Más» ese año y en la segunda vuelta en torno a «No a Keiko» del 2016 tuvieron como ingrediente central las denuncias de colectivos feministas y de derechos humanos. Es difícil calcular el impacto directo de estas movilizaciones en el

³⁵ Humala tenía denuncias de violaciones por derechos humanos debido a su desempeño militar en el caso Madre Mía, pero no fue un tema que se trató en la campaña.

resultado electoral, pero, como se conoce, Keiko Fujimori pierde la elección también ante Pedro Pablo Kuczynski. Keiko hizo un giro en su campaña del 2016 tratando de presentar un fujimorismo «renovado» y se pronunció sobre las esterilizaciones en entrevistas en el extranjero, reconociendo que habían ocurrido, pero que eran responsabilidad de los médicos que ejecutaron dichas intervenciones quirúrgicas.

En los últimos años entramos en un nuevo período, al lado de los escándalos por corrupción que afectan a todos los partidos, hay también una nueva ofensiva de los sectores conservadores respecto de cómo se incluye en el currículo escolar la información sobre el conflicto armado basada en los trabajos de la CVR y los asuntos de género. Dichos sectores han desplegado movilizaciones semejantes a las ocurridas en otros países de la región con consignas como «Con Mis Hijos no te metas»³⁶ manifestándose sobre todo en contra de los derechos LGBTI. En el Parlamento, la representación fujimorista, en coincidencia con estos sectores vinculados a las iglesias conservadoras, logró la censura del Ministro de Educación al inicio del gobierno de Kuczynski.

Por otro lado, el Presidente Kuczynski en una inesperada decisión, indultó a Fujimori preso por delitos de lesa humanidad, lo que encontró serias resistencias en la opinión pública y dio lugar a movilizaciones en las calles. Alberto Fujimori tenía varias condenas, siendo la máxima por 25 años por responsabilidad en los hechos de La Cantuta y Barrios Altos y estaba en curso un nuevo juicio por el caso Pativilca. El indulto y la «gracia» podría dar lugar a que no se le siga juzgando por otros casos. Así los derechos humanos y el debate por la memoria vuelven a ser el parteaguas que divide al país. Varias movilizaciones se sucedieron contra el indulto desde el día de su promulgación (24 de diciembre del 2017), a pesar de las fiestas de fin de año y el período de vacaciones de verano, muchas de ellas convocadas por las redes virtuales y lideradas por jóvenes.

Entre diciembre 2017 y febrero de 2018 se sucedieron cinco marchas oponiéndose al indulto, convocadas por las organizaciones de derechos humanos y de víctimas del conflicto armado, lideradas por familiares en juicios contra Fujimori y mandos militares. Movilizaciones que contaron con performances y expresiones espontáneas de jóvenes en las calles de Lima y provincias que fortalecieron esta postura. El indulto otorgado por Kuczynski luego fue revertido por decisión judicial. En medio de denuncias por corrupción, y el desgaste debido a la resistencia al indulto, Kuczynski renuncia en abril del 2018; actualmente está en prisión domiciliaria y es investigado por denuncias de corrupción.

³⁶ Ver: Gonzales et al (2018).

Colectivos de derechos humanos, mujeres, feministas, artistas han sido protagonistas en el impulso a las movilizaciones más significativas de las últimas décadas y durante las elecciones presidenciales. En los últimos años, debemos enfatizar las movilizaciones y colectivos de jóvenes que en el país dialogan con la memoria de la violencia política de generaciones previas aun cuando no la conocieron por experiencia directa. Esto sintoniza con el planteamiento de Reguillo, investigadora mexicana³⁷ que se refiere al modo en que las movilizaciones de esta época se vinculan a la indignación de los jóvenes ante la injusticia y a la necesidad de persistir en la memoria de hechos que se invisibilizan.

Este escenario de movilización de la sociedad civil no se expresa en representación política, corresponde más bien a un estado de ánimo. Durante las semanas de debate de la segunda vacancia surgieron consignas que venimos escuchando en otros países de «que se vayan todos». El presidente en ejercicio renuncia en una gran soledad, sin militancia que lo respalde, en tanto que las denuncias de corrupción alcanzan a otros tres expresidentes y a los líderes más importantes de partidos de derecha e izquierda.

El presidente Kuczynski antes de su renuncia había anunciado obras de reconstrucción en zonas que habían padecido inundaciones en la costa peruana y que se producen periódicamente por el fenómeno del Niño impulsando un programa de «reconstrucción con cambios»;³⁸ si bien se trata sin duda de obras de prioridad, contrasta con la escasa atención otorgada a las recomendaciones de la CVR y la lentitud de las reparaciones tratadas como un programa social más. También resultó paradójico y hasta ofensivo que denominara el año 2018 como «Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional», con lo que aparentemente pretendía justificar el indulto que había otorgado a Fujimori. Salomón Lerner, ex presidente de la CVR, ha censurado este hecho diciendo que esa declaración deja de lado el «mensaje moral de la reconciliación» y que más bien se trata de un «pacto de impunidad», un «pacto entre poderosos».³⁹

REFLEXIONES FINALES

Debemos señalar que la agenda de derechos humanos en países como el Perú sigue latente y forma parte de una deuda histórica con las poblaciones más aleja-

³⁷ Ver las investigaciones sobre la cultura juvenil movilizadora en México en Rossana Reguillo (2017).

³⁸ El presidente Vizcarra ha dado continuidad a este programa de Reconstrucción con cambios (DS 040-2019)

³⁹ Artículo de opinión en el diario La República (5 de enero del 2018, p. 5)

das de sierra y selva: las familias más intensamente afectadas por la violencia política y las mujeres que han padecido esterilizaciones forzadas. En los dos casos los avances en el registro y las reparaciones tan esperadas representan un tardío reconocimiento a sus padecimientos, y en el caso de las reparaciones un modesto paliativo. Aunque estas reparaciones no pueden pensarse como compensaciones al dolor y pérdida experimentada, la mayor parte de las y los afectados por la violencia política del conflicto armado ha seguido el camino de las reparaciones, no el de la judicialización, entre otras cosas por los costos (dinero y tiempo) pero también por la discriminación e indiferencia encontrados en el Poder Judicial.

En el Perú, como en otros países que han experimentado guerras, conflictos armados o terrorismo de Estado, las mujeres (madres, hermanas, esposas) han sido agentes activas contra la impunidad, en la búsqueda de sus familiares, pero también son víctimas de violaciones de derechos humanos a menudo silenciadas, entre ellas, de violencia y violaciones sexuales. Tanto en tiempos de paz como de guerra, persiste la violencia contra la mujer en modalidades que incluyen acoso, feminicidios y embarazo adolescente, pero también racismo y discriminación. Asimismo, desde las políticas del Estado se ejerce violencia y discriminación como en el caso de las esterilizaciones forzadas.

Las reparaciones han sido consideradas programas sociales para las poblaciones afectadas, pero con un trato residual. Ni la reconciliación, ni las reformas estructurales recomendadas por la CVR han entrado en la agenda nacional ni en la opinión pública. Las recomendaciones del Informe CVR como la agenda de derechos humanos han sido y siguen siendo parte de la disputa por la memoria, primero en el debate por la legitimidad de lo que narran y representan, luego en las demandas por justicia y en las campañas por no a la impunidad que han tenido lugar en las últimas décadas.

Entendemos la justicia como demanda de reconocimiento, pero también de redistribución y representación,⁴⁰ es decir, aspiraciones para mejores oportunidades y participación en la toma de decisiones. Debemos señalar que el despliegue de movilizaciones ciudadanas, sobre todo de jóvenes y mujeres, otorga relevancia política a los derechos humanos y repercute en la opinión pública. Sin proponérselo son parte de la disputa por la memoria. Aunque persiste una brecha significativa entre la indignación y las instituciones que toman decisiones, avizoramos nuevas generaciones de ciudadanos que apelan a un discurso ético y que podrían ser ciudadanos vigilantes, no sólo frente a la corrupción sino a la función pública y a la demanda de justicia.

⁴⁰ Sobre la noción de justicia que incluye estas tres dimensiones, ver Fraser (1997).

BIBLIOGRAFÍA

- AGÜERO, J. C. (2015). *Los rendidos: sobre el don de perdonar*. Instituto de Estudios Peruanos.
- ARNILLAS, G., BALLÓN, A., HENRÍQUEZ, N. (2017). *Mujeres Indígenas, Desafíos Persistentes. Estudio Sobre la Afectación de Esterilizaciones Forzadas en Mujeres Shipibas y Quechuas*. Informe de consultoría. Ministerio de Cultura, Viceministerio de Interculturalidad.
- Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos del Perú -ANFASEP (2007). *Hasta cuándo tu dolor, testimonios de dolor y coraje*. ANFASEP
- BALLÓN, A. (2014). *Memorias del caso peruano de esterilización forzada*. Biblioteca Nacional del Perú.
- Comisión de la Verdad y Reconciliación (2003). Informe Final. Lima: CVR.
- Comisión Permanente de Historia del Ejército del Perú (2012) *En Honor a la Verdad*. (2da. Edición). Ejército del Perú.
- CRISÓSTOMO, M. (2015). *Mujeres y Fuerzas Armadas en un contexto de violencia política. Los casos de Manta y Vilca en Huancavelica*. Cuaderno de Trabajo. Instituto de Estudios Peruanos.
- Defensoría del Pueblo (2002). La aplicación de la anticoncepción quirúrgica y los derechos reproductivos III. Casos investigados por la Defensoría del Pueblo (Informe Defensorial no. 69). Defensoría del Pueblo.
- THEIDON, K. (2002). Género y Justicia, En *Revista Idéele* n.º 145, (pp.18-23). Instituto de Defensa Legal.
- DEL PINO, P. y AGÜERO, J. C. (2016). *Cada Uno en su Lugar de Memoria. Fundamentos conceptuales del Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social*. Lima: LUM.
- FRASER, N. (1997). *Justitia Interrupta: reflexiones críticas desde la posición postsocialista*. Siglo de Hombre Editores.
- GAMARRA, J. (2010). *Generación, memoria y exclusión*. Hatun Ñan-Universidad San Cristóbal de Huamanga.
- GAMARRA, J. (2012). «El MOVADef saca réditos políticos de las debilidades de la democracia» Retablo n.º 45, (pp. 6-7) Entrevista de Omar Rosel. Noticias SER.
- GAVILÁN, L. (2012). *Memorias de un soldado desconocido. Autobiografía y antropología de la violencia*. Instituto de Estudios Peruanos.
- GONZÁLES, O. (2015). Testimonio y secretos de un pasado traumático: los ‘tiempos del peligro’ en el arte visual de Sarhua. *Anthropologica*, Vol. 33(34), 89-118.
- GONZÁLEZ VÉLEZ, A. y CASTRO, L. (2018). Educación sexual, diversidad y paz: el entramado de la ‘ideología de género’. En: González, A., Castro, L., Burneo, C., Motta, A., y Amat y León, O. (Eds.). Develando la retórica del miedo de los fundamentalismos. *La campaña «Con mis hijos no te metas» en Colombia, Ecuador y Perú*. (pp. 13-51). Flora Tristán.
- HENRÍQUEZ, N. (2006). *Cuestiones de Poder y de Conflicto Armado en el Perú*. CONCYTEC
- JELIN, E. (2011). Subjetividad y esfera pública: el género y los sentidos de familia en las memorias de la represión. *Política y sociedad*, 48(3), 555-569.
- LEIBY, M. (2014). Documentando la Violencia Sexual en los Conflictos Armados. El Caso Peruano. *Memoria. Revista sobre Cultura, Democracia y Derechos Humanos*, 14, 1-18.
- MANTILLA, J. (2006). La Comisión de la Verdad y Reconciliación en el Perú y la perspectiva de género. Lima, *Revista IIDH*, vol. 43, 323-365.

- MEZA, A. (2014). *Memorias e identidades en conflicto: el sentido del recuerdo y del olvido en las comunidades rurales de Cerro de Pasco a principios del siglo XXI*. Tesis para optar el grado de Doctor en Sociología. Pontificia Universidad Católica del Perú, Escuela de Posgrado.
- MOTTA, A. y AMAT y LEÓN, O. (2018). «Ideología de género, fundamentalismos y retórica del miedo». En: González, A., Castro, L., Burneo, C., Motta, A., y Amat y León, O. (Eds.). *Develando la retórica del miedo de los fundamentalismos. La campaña «Con mis hijos no te metas» en Colombia, Ecuador y Perú*. (pp.93-139). Flora Tristán.
- Movimiento para que no se repita (2016). *Avances en la Implementación de recomendaciones de la CVR*. PQNSR.
- PEÑAFLOR GUERRA, G. (2005) «Análisis del impacto de la Comisión de la Verdad y Reconciliación», en Coordinadora Nacional de Derechos Humanos et al. (ed.), *Informe Memoria y Justicia para la Inclusión*.
- REBATA DELGADO, R. D. (2019): «Ciudadanía, voto obligatorio y penalidades por no votar en el Perú (1823-1993)». En Valenzuela, Manuel (Coordinador) *Sanciones, multas y abstencionismo electoral en el Perú. Tres estudios sobre participación electoral y voto obligatorio*. Oficina Nacional de Procesos Electorales. (pp. 57-131)
- REGUILLO, R. (2017). Precariedad(es): Necropolítica y máquinas de guerra. En: Moraña, M., y Arce, J. V. (Eds.). *Precariedades, exclusiones y emergencias: Necropolítica y sociedad en América Latina*. Universidad Autónoma Metropolitana, (pp. 53-73).
- STERN, S. J., y STRAUS, S. (Eds.). (2014). *The human rights paradox: Universality and its discontents*. University of Wisconsin Pres.
- ULFE, M.E. (2013). *¿Y después de la violencia qué queda? Víctimas, ciudadanos y reparaciones en el Contexto post-CVR en el Perú*. CLACSO.
- WIEVIORKA, M. (1991). *El terrorismo, la violencia política en el mundo*. Plaza de Janés.